

Cuenta Corriente	S/ 2.00	US\$ 0.70	
Envío de saldos y movimientos por fax / e-mail ^(c)	S/ 3.50	US\$ 1.00	
Cobro de cheques en la Red de Tiendas Interbank con horario extendido ^{(c)(6)}	S/2.00	US\$ 0.60	
Comisión por estudio de poderes ^{(d)(7)}	S/ 40.00	US\$ 15.00	EUR 10.00
Comisión por retención judicial ^{(c)(8)}	US\$ 70.00	US\$ 70.00	US\$ 70.00
Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) ⁽⁹⁾	0.005%	0.005%	0.005%
Consulta de sobregiro (para Cuenta Corriente)	S/ 1.00	US\$ 0.35	
Suspensión de Cheque (para Cuenta Corriente) ^(c)	S/ 9.30	US\$ 4.50	
Comisión por Emisión de Cheque (para cuenta corriente) ^(b)			
25 cheques normales	S/ 50.00	US\$ 12.50	
25 cheques diferidos	S/ 50.00	US\$ 12.50	
50 cheques normales	S/ 50.00	US\$ 12.50	
50 cheques diferidos	S/ 50.00	US\$ 12.50	
Comisión por depósito cuenta ⁽⁴⁾			Hasta EUR 300.00 sin costo Más EUR 300.00 1.5%
Comisión por depósitos en Money Markets ^{(c)(10)}	S/ 7.00	US\$ 2.80	
Comisión por gestión de cheques voucher (para Cuenta Corriente) ^{(c)(11)}	S/ 5.00	US\$ 1.75	
Costo por el servicio de copia de documentos ^{(c)(12)}			
Costo por elaboración de cheques voucher ^{(c)(13)}			
Comisión por envío de estado de cuenta vía Swift MT940 ⁽¹⁴⁾	S/300.00	US\$ 100.00	
Tarjeta Interactiva Empresarial PJ - Comisiones y Gastos ⁽¹⁾⁽¹⁰⁾			
Comisión por atención a la instrucción recibida por carta a través del canal Soporte ⁽¹⁷⁾	S/100.00	US\$ 30.00	
Comisión por operación en cada carta a través del canal Soporte ⁽¹⁸⁾	S/3.50	US\$ 1.50	
1. Comisión por Emisión		Sin Costo	
2. Comisión por Reposición ⁽¹⁵⁾		S/ 7.00	Por reposición (fin de mes).
3. Comisión de Mantenimiento Mensual ⁽¹⁶⁾	3.1. Nivel Negocio (4)(5): S/ 50.00 // 3.2. Nivel Empresa (6): S/ 250.00 // 3.3. Nivel Corporativo (7): S/ 360.00		Fin de mes.
4. Comisión Mensual por tarjeta en exceso ⁽⁸⁾		S/ 7.00	Fin de mes.
5. Emisión o Reposición Token ⁽⁹⁾		S/ 160.00	Por emisión o reposición (fin de mes).
5. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios Persona Jurídica para dicho concepto		Al efectuar el pago.
Notas:			
Para OPERACIONES PASIVAS Persona Jurídica			
El cobro de las comisiones se realizará sobre el saldo disponible de la cuenta: (a) en forma mensual, (b) al momento de realizar la transacción, (c) al momento de procesar la transacción o (d) cuando los poderes se encuentran conformes para Interbank. Si la cuenta no tiene saldo disponible la(s) comisión(es) quedará(n) pendiente(s) de pago hasta que la cuenta tenga saldo disponible y se efectúe el cobro. No aplica: No se brinda el servicio, no se cobra.			
(1) Se aplica al saldo diario en cuenta. Año base 360 días. Capitalización y abono de intereses mensual. Tasas de interés sujetas a variación de acuerdo a condiciones de mercado. (2) Se determinan de acuerdo al saldo promedio mensual de la cuenta. Para Euros aplica el número máximo de operaciones en ventanilla o soportes. (3) La comisión aplica desde la cuarta, séptima, novena, o decimotercera operación según el saldo promedio mensual indicado en la sección "Número de operaciones libres de costos" (4) Porcentaje aplicado a cada cheque / importe de operación. (5) Sujeto a la Aprobación del Banco. (6) Se cobra al portador del cheque (girado por persona jurídica) según la tienda y de acuerdo al horario. Para tiendas ubicadas en supermercados y/o en centros comerciales que atienden sólo a Banca Personas el cobro es de 9 am a 9 pm y para aquellas tiendas con horario extendido que atienden Banca Persona y Banca Empresa el cobro es a partir de las 6:00 pm hasta el cierre. (7) Aplica en la apertura de Cuentas de Ahorro PJ y Cuenta Corriente PJ, para los registros y modificaciones de los poderes y /o apoderados de los clientes. Para moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio pizarra vigente al momento de realizar el cobro. El cobro se efectuará cuando los poderes se encuentren conformes para Interbank y se cargará en cualquier cuenta que el cliente tenga en Interbank. (8) Para moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio SBS promedio del día de la operación. (9) No aplicable a la acreditación, débito o transferencia entre cuentas del mismo titular en una misma empresa del Sistema Financiero o entre empresas del Sistema Financiero nacional. EL cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PJ para dicho concepto. Para Euros, Interbank no trabaja con billetes de denominación de EUR 500 (Quinientos Euros). (10) La comisión se cobrará al titular de la Cuenta Corriente PJ que recibe el depósito. (11) El cobro de esta comisión se realizará por cada solicitud recibida y se cargará en la cuenta indicada por el cliente en dicha solicitud. (12) Comisión aplicada según el tarifario de copia de documentos PJ. (13) El costo es aplicado según el tarifario de cheques personalizados (voucher) PJ. (14) El costo comisión aplica por cada cuenta afiliada al servicio. El cliente podrá realizar retiros de su cuenta a través de nuestras ventanillas en la Red de tiendas, siendo necesario llenar la papeleta de retiro previa verificación de firmas y poderes. (15) Por cada tarjeta y se cobra el último día útil del mes de la reposición. (16) Incluye 3 tarjetas por cliente. A partir de la 4ta. se cobra adicionalmente la comisión por tarjeta(s) en exceso. Se cobra de acuerdo a los niveles solicitados por el cliente. En caso el cliente solicite distintos niveles, se cobra la tarifa más alta. (17) y (18) No aplica para clientes sectorizados en la Banca Pequeña Empresa. (19) La comisión aplica desde la segunda operación según el saldo transaccional. Comisión aplica para Ventanilla, Soportes e IBK Agentes.			
.A partir del 01 de enero del 2010 los intereses por depósitos realizados por personas jurídicas se encuentran gravados con el Impuesto a la Renta. La retención de dicho impuesto será realizada por el banco a las personas jurídicas no domiciliadas. Base Legal: Decreto Legislativo 972 y Decreto Legislativo 774.			
Para TARJETA INTERACTIVA EMPRESARIAL Persona Jurídica			
(1) Las comisiones están en Soles, si el cobro se realiza en una cuenta de Moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio vigente en dicho momento. (2) Por cada tarjeta y se cobra el último día útil del mes de la reposición. (3) Incluye 3 tarjetas por cliente. A partir de la 4ta. se cobra adicionalmente la comisión por tarjeta(s) en exceso. Se cobra de acuerdo a los niveles solicitados por el cliente. En caso el cliente solicite distintos niveles, se cobra la tarifa más alta. (4) Por cada Tarjeta si se solicita únicamente este nivel. (5) Considera: Consultas (Consulta de saldos, Consulta de movimientos, Consulta del proveedor, Consulta de documentos, Consulta de cheques, Consulta de servicios de recaudación, Consulta y pago de documentos, Consulta del proveedor factoring electrónico, Consulta de comercio exterior), Transferencias (a cuentas de la empresa o grupo, a terceros, a otros bancos), Pago de remuneraciones, Pago de CTS, Pago de Recibos y Pago de Letras. (6) Considera: Todo Nivel Negocio , Pago a Proveedores, Pagos Varios, Comercio Exterior Transaccional, Carta Fianza, Pagaré Facilidades Crediticias . (7) Considera: Todo el Nivel Empresa , Factoring Electrónico, Descuento electrónico de facturas, Descuento y cobranza de documentos (letras), Desembolso en Línea. (8) Por cada una, a partir de la 4ta tarjeta por cliente. (9) La clave dinámica será necesaria para los 3 niveles Negocio, Empresa, Corporativo . (10) Para acceder a los Niveles se debe completar la Solicitud de Afiliación o Modificación de la Banca por Internet Empresas (BIE) donde se indica mayor detalle.			
La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017			

Información actualizada a Junio 2025